



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Setiembre de 2006

700/06

Expte. N° 14.214/06

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con Extensión de Funciones en la asignatura Física de la carrera Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Dra. Marta Cecilia Pocovi;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Marta Cecilia POCOVI, D.N.I. N° 16.883.418 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura FISICA I de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con Extensión de Funciones en la asignatura FISICA de la carrera Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, a partir del 09 de octubre de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de la Planta Docente de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

700/06

Expte. N° 14.214/06

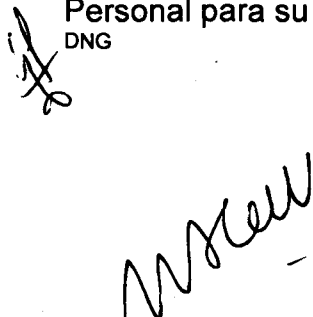
la Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Marta Cecilia POCOVI que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Ricardo José BORLA, Dra. Marta Cecilia POCOVI, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing° LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA